



RESOLUCION No. **697** DE 2023

Por medio de la cual se hace devolución de rendimientos financieros de la Cuenta Maestra del OCAD a favor del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular Externa N° 023 del 18 de Octubre de 2019, por medio de la cual se emitieron directrices para el reintegro de los rendimientos financieros de las cuentas maestras del Sistema General de Regalías.

Que deben ser reintegrados los rendimientos financieros generados trimestralmente, dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre.

Que para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías el Departamento de Arauca posee cuenta corriente en el Banco BBVA denominada Departamento de Arauca- Cuenta Maestra FCR-FDR-FCT-OCAD N° 064-01025-9.

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera – SGF de la Gobernación de Arauca según relación de recaudos, libro auxiliar de la cuenta N° 290590005001 y Extractos Bancarios, se evidenció que se generaron rendimientos financieros de la cuenta corriente denominada Departamento de Arauca, Cuenta Maestra FCR-FDR-FCT-OCAD N° 064-01025-9 en el Banco BBVA, durante el periodo de ENERO A MARZO de 2023, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$9.432.186,00) MCTE.**

DESCRIPCION	No.INGRESO	VALOR
MES DE ENERO	SGR202324-00001	\$ 3.247.269.00
MES DE FEBRERO	SGR202324-00003	\$ 2.934.507.00
MES DE MARZO	SGR202324-00005	\$ 3.250.410.00
TOTAL		\$ 9.432.186.00

Por lo anterior, se hace necesario expedir el siguiente acto administrativo ordenando la devolución de rendimientos financieros de la cuenta corriente en el Banco BBVA denominada Departamento de Arauca- Cuenta Maestra FCR-FDR-FCT-OCAD N° 064-01025-9, durante el periodo de **ENERO A MARZO DE 2023.**



RESOLUCION No. 697 DE 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Devuélvase al SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-RENDIMIENTOS FINANCIEROS, identificado con NIT N° 900.517.804-1, la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$9.432.186,00) MCTE.** Por concepto devolución de rendimientos financieros de la cuenta corriente N° 064-01025-9 del Banco BBVA denominada Departamento de Arauca- Cuenta Maestra FCR-FDR-FCT-OCAD, durante el periodo de **ENERO A MARZO DE 2023.**

PARAGRAFO UNICO: El procedimiento de reintegro de los recursos no genera afectación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENESE a la Tesorería del Departamento de Arauca, transferir la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$9.432.186,00) MCTE.,** a la cuenta corriente N° 3-0070-0-00683-0 del Banco Agrario de Colombia, Nit. N° 800.037.800-8, a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – RENDIMIENTOS FINANCIEROS – NIT. 900.517.804-1.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los,14 ABR 2023.....

INGRI MILDREY CASTILLO CORDOBA
Secretaria de Hacienda del Departamento de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	WILMER JAVIER SORIANO CORREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisó Aspectos Administrativos y Financieros	SUSY NAYIBE MOJICA GOMEZ	TESORERA DEPARTAMENTAL	
Revisó Aspectos Jurídicos	MARTHA CAROLINA SANCHEZ RUEDA	PROFESIONAL APOYO TESORERIA	
Revisó Aspectos Jurídicos:	ENITH MILENA MARCHENA ORTEGA	PROFESIONAL APOYO SHD	